

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Mariano Jiménez Jiménez, contra don Andrés Calvo Fernández, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto aprobando intereses y costas:

Auto

En Madrid, a 5 de abril de 2010.

Parte dispositiva:

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 485,80 euros (375 euros correspondientes a costas y 110,80 euros correspondientes a intereses) a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición de la parte ejecutante, don Luis Mariano Jiménez Jiménez, la suma de 110,80 euros en concepto de intereses definitivos, y a disposición del letrado don Miguel Sagues Navarro, la suma de 149,48 euros en concepto de costas parciales definitivas, pudiendo retirar los mandamientos de devolución en la Secretaría de este Juzgado, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, firme que sea la presente resolución.

Requírase a la parte ejecutada, don Andrés Calvo Fernández, a fin de que en el plazo de ocho días ingrese en la cuenta de este Juzgado la suma de 225,52 euros que resta para completar el pago de las costas definitivas.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social, Ángel Juan Alonso Boggiero.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Andrés Calvo Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.588/10)